

## SANTIAGO SAN MARTIN, TRAS SU ENTREVISTA CON ADOLFO SUAREZ HEMOS PEDIDO AL GOBIERNO CONCRECIÓN, URGENCIA Y REALISMO

San Sebastián, 18. (Resumen de Logos) Don Santiago San Martín Morales, presidente en funciones de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, ha hecho unas declaraciones a la «Voz de España» en las que pone de manifiesto que, dado el carácter de eventualidad que adquiere la presidencia de la Corporación, se hace evidente la necesidad y la urgencia de las elecciones que le fue presentada al presidente del Gobierno.

Sobre el régimen especial administrativo, don Santiago San Martín dijo que mucha gente llama al R. E. A. (régimen especial administrativo) un régimen de privilegio. «Como para nosotros no lo es, se trata de ponerlo en práctica lo más rápidamente posible.»

**DEROGACION DEL DECRETO DE 1937.** Preguntado ante las recientes declaraciones de que hay un borrador del decreto de derogación y que pasó a las manos de este presidente en funciones, el presidente contestó: «El propio ministro de la Gobernación anunció que lo llevaría al próximo Consejo de Ministros. Ya que el Rey se encontraba ausente, quiero interpretar que se planteará en un Consejo al que el Rey pueda incorporarse personalmente; es una opinión mía.»

**LA «IKURRIÑA».**—Seguidamente, en la misma entrevista se le abordan las cuestiones sobre la «ikurríña» y sobre la autoridad de los alcaldes, así como las Fuerzas de Orden Público. En cuanto a la «ikurríña», el presidente en funciones de la Diputación manifiesta que han planteado la necesidad de regular la utilización de la «ikurríña». Añadió que este tema ha creado muchos problemas y disensiones, y que lo que no puede ser es que siga causando estos problemas, esas disensiones y hasta las víctimas.

**MAS AUTORIDAD A LOS ALCALDES.** Sobre la autoridad de los alcaldes manifestó que el presidente del Gobierno fue tan claro que dijo que no sólo no veía inconveniente alguno, sino que lo consideraba absolutamente necesario.

Preguntado luego sobre las Fuerzas de Orden Público, el señor San Martín dice: «Las formas de actuación de las Fuerzas de Orden Público tendrán sus estructuras, pero para actuar sobre las personas concretas de una zona determinada, como es un Municipio, es indispensable que el representante de ese Municipio sepa el porqué de la actuación y que por lo menos se le escuche, porque él es quien conoce si una acción es o no desproporcionada.»

**LOS GRUPOS INCONTROLADOS.**—Finalmente, el señor San Martín es interrogado sobre la actuación de los grupos incontrolados y manifiesta que en la larga conversación con el presidente del Gobierno le expusieron la necesidad de que hubiese una información exacta y veraz de los hechos, y él estaba tan absolutamente de acuerdo que manifestó que viniese de donde viniese la alteración del orden público se aplicaría la justicia en el máximo grado en cada caso.

**CONCRECIÓN, URGENCIA Y REALISMO.**—La última pregunta hecha por el periodista al presidente es si cree en la efectividad en el verdadero cumplimiento de ese programa que, en principio, parece haber hecho suyo el presidente del Gobierno. El señor San Martín responde que: «Si no tuviera esperanza en la efectividad de emplear nuestro tiempo en servicio del pueblo le aseguro que no duraba aquí ni una hora más. Nuestra postura la concretamos ante el señor Suárez en tres palabras. Queremos concreción, urgencia y realismo.»